

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone continúe en situación de disponibilidad el Cap. de F. D. V. Nárdiz.—Dispone entren en número y queden para eventualidades los Ts. de N.

D. R. y D. P. Díez de Rivera y D. F. Sartorius.—Destino a los Alfs. de N. de la E. de R. A. D. M. Jerez, D. R. Vera y don M. González.—Concede licencia a un 2.º condestable.—Sobre indemnización de embarco de los maquinistas.—Destino a varios terceros id.—Sobre comisión del servicio de un primer maestro.—Anula concurso para cubrir una plaza de revistador.—Dispone desembarco de un operario de 2.ª INTENDENCIA GENERAL.—Concede licencia al C.º de 1.ª clase D. J. Lozano.—Concede una ampliación de crédito.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Disuelto por Real decreto de 15 del corriente el Congreso de los Diputados, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Capitán de fragata D. Venancio Nárdiz y Alegría, continúe en situación de disponibilidad en esta Corte, en expectación de que se produzca vacante que cubrir en su empleo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Disuelto por Real decreto de 15 del

corriente el Congreso de los Diputados y existiendo vacantes que cubrir en el empleo de Teniente de navío, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la entrada en número de los Oficiales de aquel empleo D. Ramón Díez de Rivera y Casares, marqués de Hueter de Santillán, D. Pascual Díez de Rivera y Casares, marqués de Valterra y don Fernando Sartorius y Díaz de Merdoza, vizconde de Priego, y su destino para eventualidades del servicio en esta Corte.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Alférez de navío, de la Escala de Reserva Auxiliar, D. Manuel Jerez Tejerina, cese en el destino de Ayudante de Marina del distrito marítimo de Adra y pase a continuar sus servicios a la Comandancia de Marina de Menorca, como Ayudante de la misma.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el expresado Oficial sea relevado en el citado destino por el de igual empleo D. Ricardo Vera Tornell.

De Real orden, comunicada, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al Alferez de navío, de la Escala de Reserva Auxiliar D. Matías González Andrés, Ayudante del distrito marítimo de la Puebla del Caramiñal.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que el citado Oficial sea relevado en la Ayudantía de Marina de San Carlos de la Rápita por un Ayudante de la Comandancia de Marina de Iragoña, que designe el Capitán General del Departamento de Cartagena.

De Real orden, comunicada, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), accediendo a lo solicitado por el segundo Condestable D. Tomás Tocornal Lacalle, se ha servido concederle cuatro meses de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz) y esta Corte, aprobando el anticipo que de la misma le ha hecho el Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

De Real orden, comunicada, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Cuerpo de Maquinistas (2.^a Sección)

Circular.—Excmo. Sr.: Visto el escrito del Jefe de la División de torpederos de Vigo, cursado por la superior autoridad de la División de Instrucción, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia General y lo propuesto por el Estado Mayor Central, se ha servido disponer, que los maquinistas embarcados que por las necesidades del servicio ocupen destinos de clase inferior, perciban la indemnización de embarco correspondiente a su empleo, haciéndose la compensación dentro de los créditos totales consignados en el presupuesto, a tenor de lo estatuido en el artículo 6.^o del Real decreto de 30 de

diciembre de 1922, debiéndose, tan pronto haya personal disponible, cubrir los destinos con maquinistas de la categoría correspondiente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los terceros maquinistas D. Fernando Guillén González, D. Andrés Cores Arévalo, D. Ramón Rodríguez Dopico, D. Miguel Godínez AVECILLA, D. José Landeira Leira, D. Manuel Ramayo Quintero, D. José Anaya Maestre, don Julián Reynaldo Haro y D. Manuel Freire y Freire procedentes del acorazado *España* embarquen en el *Jaime I* a continuar el año de prácticas que determina el Real decreto de 30 de octubre de 1922.

Es también la voluntad de S. M. que los maquinistas que figuran en la siguiente relación pasen a los destinos que al frente de cada grupo se señala.

De Real orden, comunicada, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Relación de referencia

Al departamento de Ferrol.

2.^o maquinista, D. Santiago López Jiménez, procede del *España*.

Idem, D. Francisco Vázquez Ramos, ídem del *Alfonso XIII*.

Tercer maquinista, D. Antonio Fuentes Sixto, ídem del *Jaime I*.

Idem, D. Ricardo Arias Morales, ídem del ídem.

Idem, D. Jenaro Llorente Olmos, ídem del ídem.

Al Departamento de Cádiz:

Tercer maquinista, D. Enrique Fernández García, procede del *Jaime I*.

Idem, D. Julio Martínez Méndez, ídem del ídem.

Idem, D. Ernesto Torrente Patiño, ídem del ídem.

Al Departamento de Cartagena:

2.^o maquinista, D. Luis Díaz Martínez, procede del *España*.

Idem, D. Francisco Campoy Zapata, ídem del *Jaime I*.

A la Escuadra de Instrucción.

2.^o maquinista, D. Ricardo de Castro Calvelo, procede del Departamento de Cádiz.

Maestranza

Excmo. Sr.: Vista la comunicación cursada por el Capitán General del departamento de Cádiz, referente a comisión que en aquel departamento se encuentran desempeñando desde el día 25 de mayo último, el primer maestro de Herreros de ribera D. Francisco Vaca Ojeda y el segundo Delineador D. José Ramos Casa, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien disponer que los mencionados individuos continúen en la comisión de referencia, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes sobre la materia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de septiembre de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta cursada por el Capitán General del departamento de Cartagena, para la provisión de una plaza de Revistador, vacante en los servicios de Armas de aquel Arsenal, a favor del operario del Estado al servicio de la S. E. de C. N., Andrés Barceló Arneo, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central y Asesoría General de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que proceda anular el concurso anunciado para cubrir la plaza de Revistador citada, declarando que no ha lugar por lo tanto a admitir la propuesta formulada a favor de Andrés Barceló, para ocupar dicha plaza y que la provisión de la misma se efectúe por el procedimiento que determina el artículo 63 del vigente Reglamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de septiembre de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: Como resultado de la Real orden telegráfica de 30 de julio último, que dispone que en segunda situación el motovelero *Galatea*, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer desembarque del referido buque el operario de segunda, velero, Alfonso Martínez Sánchez, que pasará a disposición del Capitán General del Departamento de Cartagena, a donde pertenece el citado operario, para su ingreso en el taller correspondiente.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Situaciones de buques

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de esta fecha, se dice al Capitán General del departamento de Cartagena, lo que sigue:

«Sirvase V. E. disponer que el torpedero número 5, pase a tercera situación el día 15 del actual.»

Lo que de Real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de septiembre de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central:

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

Intendencia general**Cuerpo Administrativo**

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por vuestro, que eleva el Comisario de primera clase don José M.ª Lozano y Galindo, en súplica de que se le conceda licencia por enfermo y vista el acta del resultado del reconocimiento facultativo que a aquélla se acompaña, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder al expresado Jefe dos meses de licencia por enfermo para Cádiz y San Fernando.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de septiembre de 1923.

AZNAR

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Contabilidad

Excmo. Sr.: En vista de la insuficiencia de crédito consignado en presupuesto para la impresión de las Estadísticas Sanitarias, correspondientes al año 1921, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia General, ha tenido a bien conceder un crédito de *setecientas* pesetas, con cargo al capítulo 13, artículo 4.º, concepto «Imprevistos del material», del vigente presupuesto, en el que en la actualidad existe remanente suficiente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde a vuestro muchos años.—Madrid 13 de septiembre de 1923.

AZNAR

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

SECCION DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.- VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España,
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

de 500 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlo

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES : : REPARACIONES : : MAQUINARIA : : FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 :: BARCELONA :: Telegramas y Telefonemas: ASMEDI

COMPANIA GENERAL DE CARBONES S. A.

Domicilio social: BARCELONA.-PLAZA MEDINACELI, 5

Casa en Madrid: CALLE de RECOLETOS. 12 (Apartado 905)

SUCURSALES Y DEPÓSITOS:

Agullas, Avilés, Cádiz, Vigo, Marín, Corcublón, La Coruña, Villagarcía, Ferrol, Santander

FÁBRICAS DE BRIQUETAS: Villalegre y San Juan de Nieva

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: PARK